



Arauca, Arauca, 27 de febrero de 2020

Asunto : **Reprograma audiencia**
Radicado No. : 81001 3333 001 2019 00057 00
Demandante : Pedro Jesús Fernández Jiménez
Demandado : Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de
Prestaciones Sociales del Magisterio
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. Mediante auto del 18 de diciembre de 2019, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 de forma concentrada con los expedientes 001-2019-00056 y 001-2019-00059.

2. Como quiera que el Titular del Juzgado se ausentará el día 13 de marzo de 2020, se hace necesario reprogramar la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Reprogramar la audiencia inicial para el día 16 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **032** de fecha **28 de febrero de 2020.**

La Secretaria,

Luz Stella Apérez Suárez

GAD